

que segun sus recibimientos de D. Diego de Toledo
en 13. de Abril de 1636. D. Juan de Toledo Vizcaino
del Sr. D. Joachin en primerano de Diciembre de
1641 de D. Pedro de Toledo su Abuelo Marques del
Villar en 8. de Abril de 1654, D. Pedro Antonio
de Toledo su hijo, y lo de D. Joachin en 8.
de Abril de 1685. y D. Vicente Agustin de Toledo su
Padre Marques del Villar en 9. de Agosto de 1697 se
guen esta acordado de testimonios de Thomas Blasquez
Esc. ma. de Argentin. de dicho su. dato en 20. de mes
pasado proximo p. su Abuelo, y sellado en forma, del
que consta no hazerse en otra su. Ladrones de distincion,
y de Pedro Juan Andueza Secre. de D. M. mandan-
dad en 16. de Agosto de 1702 en fuerza de lo acor-
dado p. el Sr. Juan de la Cruz, y hauesido hermanos
Donos Don. Cardenal, y titulos de Castilla de la
ma. de distincion y nobleza, segun en dicho testimonios se
expresa; p. cuyos fundamentos, y ser notoria, y uni-
ficarse de otros papeles el linaje y nobleza de sus
Apellidos Patronymicos de Toledo, Orado, Cosio, Guzman,
Leopoldo, Bohano, y Sabatador, y silva, y de otros
conq. se halla entezada la Casa de D. Joachin,
y ser esta escudera, o rama de la Casa de Orpova;
fuerdo presente lo dispuesto en la ley 9. tit. 11.
lib. 2. recopil. y el auto acordado del Real y Supremo
Consejo de Castilla en 6. de Febrero de 1703. y la
Real Provision q. th. p. el librada, como la Real
Provision expedida p. los S. M. de la sala de
Suplicas de la Real Chancilleria de Granada